



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

DIEGO ARJONA ARGÜELLES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL)

TEMA:

PRESENTAR CAPACIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS.

FECHA:

MARTES 6 DE JUNIO DE 2017.

HORA INICIO:

10:12 hora.

HORA CONCLUSIÓN:

11:17 hora.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 3

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	
Luis Guillermo Pineda B	Comisionado	
Narcelino Madrigal	Comisionado	
Héctor Beltrán	Director General	
Francisco Granados Rojas	DG	
Edgar López Satow	DGA	
Mariana Salinas Castro	Asesora	
Carlos Godard	DA	
Alejandro Gómez	DGA	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

PRESENTAR CAPACIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS.

FECHA:

MARTES 6 DE JUNIO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 3

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Eliminado 3 firmas.

Fundamento: LFTAIP

Art.113 fracc. I

Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.

Antonio Carlos Jiménez M979

Asesor / INEEL

FERNANDO A KOHRS

Dir / INEEL

Diego Arsona A

DB / INEEL

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.